



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

La ***Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental*** adscrita a la ***Secretaría de Administración en Innovación Gubernamental*** con Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, C.P. 86035 ext. 11502, será responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen los particulares, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable.

El área referida, cuenta con los siguientes Sistemas de Datos Personales:

No.	Sistema de Datos Personales	Finalidad
1.	Sistema de Control de Acceso	Registro de asistencia de todo el personal de la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.
2.	Sistema de Correspondencia digital	Agilizar los trámites entre las dependencias y usuarios.
3.	Sistema de Datos Personales contenidos en los Expedientes del Personal de la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.	Llevar un registro documental del personal que labora en la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.
4.	Sistema de Oficios	Optimizar y agilizar los trámites entre las unidades administrativas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
5.	Sistema de Datos Personales contenidos en los Contratos firmados en los Proveedores	Analizar los documentos de los proveedores, para la elaboración de las propuestas de los Contratos respectivos.

A efectos de cumplir con los artículos 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se manifiesta lo siguiente:

- I. El Responsable del Tratamiento de los datos personales es la Secretaría de Administración en Innovación Gubernamental
- II. Las finalidades del Tratamiento para la cual se obtienen los datos personales son recabar la información necesaria para la administración de los sistemas digitales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.



III. Los datos personales recabados pueden ser objeto de transferencia en los siguientes términos:

Sistema de Datos Personales	¿A quién se le transfieren los datos personales?	¿Cuál es la finalidad de la Transferencia?
Sistema de Control de Acceso	No se realiza transferencia	
Sistema de Correspondencia digital	No se realiza transferencia	
Sistema de Datos Personales contenidos en los Expedientes del Personal de la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.	No se realiza transferencia	
Sistema de Oficios	No se realiza transferencia	
Sistema de Datos Personales contenidos en los Contratos firmados en los Proveedores	No se realiza transferencia	

IV. El Titular de los datos personales, puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus Datos Personales para finalidades y transferencias de Datos Personales que requieren el consentimiento del Titular, a través del ejercicio del Derecho de Oposición o Cancelación del Tratamiento de datos personales, conforme a los procedimientos en los artículos 52 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

V. El Aviso de Privacidad se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://tabasco.gob.mx/saig>

VI. Los datos personales que serán sometidos a Tratamiento son

Sistema de Datos Personales	Datos que serán sometidos a Tratamiento
Sistema de Control de Acceso	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), correo electrónico particular, huella digital.
Sistema de Correspondencia digital	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), correo



Sistema de Datos Personales	Datos que serán sometidos a Tratamiento
	electrónico particular, huella digital, firma electrónica, nacionalidad, grado de estudios.
Sistema de Datos Personales contenidos en los Expedientes del Personal de la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), correo electrónico particular, huella digital, nivel de estudios, Clave interbancaria, Credencial de elector (I.N.E.), título y cédula profesional, teléfono personal, licencia de conducir, nacionalidad, nombre del ciudadano, Número de Seguridad Social (N.S.S.), cartilla militar, edad, nacionalidad, cuenta bancaria.
Sistema de Oficios	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), nacionalidad, grado de estudios.
Sistema de Datos Personales contenidos en los Contratos firmados en los Proveedores	Domicilio, número telefónico particular, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), firma, credencial de elector (I.N.E.), correo electrónico particular.

VII. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el Tratamiento de los datos personales es:

a) Respecto al tratamiento de datos personales:

Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Sistema de Control de Acceso	Artículo 20 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Sistema de Correspondencia digital	Artículo 1 fracción I de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.
Sistema de Datos Personales contenidos en los Expedientes del Personal de la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.	Artículo 20 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Sistema de Oficios	Artículo 1 fracción I de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.
Sistema de Datos Personales contenidos en los Contratos firmados en los Proveedores	Artículo 20 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.



b) Respecto a las transferencias:

Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Sistema de Control de Acceso	No se realiza transferencia
Sistema de Correspondencia digital	No se realiza transferencia
Sistema de Datos Personales contenidos en los Expedientes del Personal de la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.	No se realiza transferencia
Sistema de Oficios	No se realiza transferencia
Sistema de Datos Personales contenidos en los Contratos firmados en los Proveedores	No se realiza transferencia

VIII. El Titular de los Datos Personales, puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición o Portabilidad a través del procedimiento previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, específicamente en los artículos del 54 al 64.

IX. Los cambios al presente Aviso de Privacidad, se darán a conocer a los Titulares de los datos personales, a través de la página de internet siguiente:

<https://tabasco.gob.mx/saig>